



## MODELO DE AVAL PARA APLAZAMIENTOS O FRACCIONAMIENTOS DE PAGO

REGISTRADO EN EL R.E.A. NÚM.:

### 1. AVALISTA

Entidad:	NIF:
Oficina:	Código:

### 2. APODERADO/S

Nombre y apellidos:	NIF:

La entidad arriba expresada, y en su nombre y representación las personas mencionadas, se constituye ante la Diputación de Pontevedra - ORAL en avalista solidario de:

### 3. AVALADO/S

Nombre y apellidos:	NIF:

Este aval cubre el importe de la deuda en periodo voluntario, de los intereses de demora que genere el aplazamiento o fraccionamiento y de un 25% de la suma de ambas partidas.

En virtud de este aval, la referida entidad queda obligada a pagar a la Diputación de Pontevedra - ORAL, en defecto del pago del avalado y en el plazo señalado en el requerimiento que a este se le haga, las cantidades fraccionadas o aplazadas más los intereses de demora y los recargos en que incurra el deudor por falta de pago en el plazo debido, según la relación que a continuación se detalla:

### 4. DEUDAS APLAZADAS O FRACCIONADAS <sup>(1)</sup> Núm. de expediente:

Clave de liquidación:	Concepto:	Importe:
Periodicidad de los plazos:		Núm. de plazos:

#### (1) En el caso de que existan varias deudas aplazadas o fraccionadas tendrá que repetirse el cuadro

El avalista renuncia a cualquier beneficio y, específicamente, a los de orden, división y excusión de bienes del avalado. Asimismo responderá íntegramente por el importe avalado, con independencia de que, por cualquier causa, las deudas avaladas queden vinculadas al convenio que pudiera celebrarse en caso de concurso del avalado.

Este documento tiene carácter ejecutivo, debiendo hacerse efectivo por el procedimiento administrativo de apremio.

### EXTENSIÓN TEMPORAL DEL AVAL:

Este aval tendrá validez mientras no autorice su cancelación la Diputación de Pontevedra - ORAL.

Lugar y fecha:	Fdo.: el apoderado
..... de ..... de 20.....	